

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC.

CAROLINA SANCHEZ PEREA

Coordinadora

ASUNTO: Respuesta al Oficio N° 4316 10 de marzo de 2026

REFERENCIA: Expediente N° SD2026/0008974

JUAN JOSÉ RAFAEL VELÁSQUEZ POSADA, mayor, domiciliado en Medellín e identificado con la cédula de ciudadanía número 3.413.813 y portador de la tarjeta profesional de abogado número 196.442 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de los señores **DANIEL ESPINOSA DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.017.227.881, domiciliado en Medellín (Antioquia), y **ANDRÉS FELIPE GARCÍA NOREÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.126.587.532, domiciliado en Medellín (Antioquia), por medio del presente escrito me permito subsanar la solicitud y atender los requerimientos elevados por parte del despacho.

Se aclaran a continuación los colores reivindicados en el componente gráfico de la solicitud, a saber:



Lo colores de la etiqueta son los siguientes:

- El color del fondo es el **GRIS**.
- El color de las letras y de las palabras es el **VERDE**.

Atentamente,



JUAN JOSÉ RAFAEL VELÁSQUEZ POSADA
C.C. 3.413.813
T.P.196.442 del Consejo Superior de la Judicatura